

**Panamá, 3 de agosto de 2020**  
DNLC-MAC-089-20/cr-mc

Señora

[REDACTED]  
E. S. M.

Referencia: Expediente **SV-030-20**

Estimada señora [REDACTED]:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió de su parte el 30 de julio de 2020, solicitud de verificación por aumento de costos de construcción de la unidad inmobiliaria No. 14D TORRE NORTE, del proyecto denominado **P.H. ATHAS** seguidamente, se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015, solicitó mediante nota al agente económico **MELLOW SPRING INC**, datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción:

- El máximo incremento en los costos establecidos en el contrato de promesa de compra venta.
- El aumento notificado al consumidor.
- El incremento en los costos de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
- La fecha en la que se firma el contrato de promesa de compraventa y adenda.
- Hito del 80% de avance del proyecto.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por usted, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a **B/. 3,615.34** que corresponde a un **3.34104%** del precio de venta.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

[F] NOMBRE CARRIZO  
CASTILLERO MARCO  
ANTONIO - ID 8-314-159

Firmado digitalmente por [F]  
NOMBRE CARRIZO CASTILLERO  
MARCO ANTONIO - ID 8-314-159  
Fecha: 2020.08.03 10:41:47  
-05'00'

**MARCO A. CARRIZO C.**  
Director Nacional de Libre Competencia

cc: **MELLOW SPRING INC.**